ANEXO 1

RESOLUCION N° 45865 DE CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA LCO N° 1112/2021

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 45865

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1112/2021, PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE AUDITORÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY, FINANCIADO POR EL PRÉSTAMO CAF-10170.

Asunción, 10 de noviembre de 2021

VISTO: El Interno DCP/DCO/5024/2021 de fecha 9 de noviembre de 2021 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1112/2021, para Adquisición de Software para Gestión de Auditoría, en el marco del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay, financiado por el Préstamo CAF-10170;

La Resolución P/N° 43833 de fecha 10 de agosto de 2020, "Por la que se pone en vigencia la ICP – 05, denominada "Conformación, Nombramiento, Función y Elaboración del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas", correspondiente al Capítulo 14 – Contrataciones Públicas del Manual de Procedimientos Generales"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 45865

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1112/2021, PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA GESTIÓN DE AUDITORÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARAGUAY, FINANCIADO POR EL PRÉSTAMO CAF-10170.

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1112/2021, para Adquisición de Software para Gestión de Auditoría, en el marco del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay, financiado por el Préstamo CAF-10170, conforme al Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

- **Coordinador:** Señor Carlos Rodas
- **Miembro Representante del Área Solicitante:** Señora Carmen Morlas
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Señora Silvana Ríos

Art. 2° - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 67° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la referida Ley.

Art. 3° - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA — Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA Fecha: 202[illegible] 08:09:51 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

/tf

ANEXO 2

ACTA DE APERTURA N° 72/2021

ACTA N° 72/2021
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1112/2021

"Adquisición de Software para Gestión de Auditoria en el marco del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay, financiado por el Préstamo CAF -10170"

En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las **09:30** horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna Lic. Norma Silguero, en representación del Departamento de Compras de la ANDE, C.P. Raquel Molinas y asistente Gricelda Alarcón, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1112/2021** para "Adquisición de Software para Gestión de Auditoria en el marco del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay, financiado por el Préstamo CAF -10170.", aprobada por Resolución P/CP/ N° 6433/2021 de fecha 8 de junio del año 2021, ID N° 376.603.-

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el SICP**:

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **CYBIRA CONSULTING**
2) **INTEROP Paraguay S.A.**
3) **J. Fleischman y Cia S.A.**
4) **Ana Maria Pereyra Frachia**

2. **Ofertas tardías**:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: ***No Aplica.***

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	Monto Total (IVA Incluido)
1	CYBIRA CONSULTING	₲	498.000.000.-
2	INTEROP Paraguay S.A.	₲	491.837.500.-
3	J. Fleischman y Cia S.A.	₲	550.000.000.-
4	Ana Maria Pereyra Frachia	₲	680.283.800.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 del Decreto N° 2292, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

ACTA N° 72/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1112/2021

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documentos Formales No Sustanciales (*)	Dirección de correo Electrónico
1	**CYBIRA CONSULTING**	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N°1670084	Presenta SIPE N°1670084	cybira@cybiraconsulting.com
2	**INTEROP Paraguay S.A.**	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1669063	Presenta SIPE N°1670084	javier_duarte@interop-la.com
3	**J. Fleischman y Cia S.A.**	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1670069	Presenta SIPE N°1670084	oroman@jfleischman.com
4	**Ana Maria Pereyra Frachia**	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1670050	Presenta SIPE N° 1670050	anampereyra@gmail.com

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

Las firmas **INTEROP Paraguay S.A; J. Fleischman y Cia S.A. y Ana Maria Pereyra Frachia** presente solo original de su oferta.

La firma **CYBIRA CONSULTING** manifiesta que la firma **INTEROP Paraguay S.A.** presenta su Declaración Jurada de Bienes y Rentas con fecha 21/08/2020 y 28/08/2020.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las **10:10** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Raquel Molinas
Dpto. de Compras

Gricelda Alarcón
Dpto. de Compras

Lic. Norma Silguero
Auditoria Interna

Juan Angel Tellez
CYBIRA CONSULTING

Anibal Insfrán
Ana Maria Pereyra Frachia